

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8895 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Granada hace saber que han sido caducados, por falta de pago del canon de superficie, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.741. «El Progreso». Oxido rojo. 25. Colomera.
29.747. «Alejandro». Hierro 36. Cherches.
29.775. «Padilla». Plomo. 519. Monachil.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada, 12 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Humberto Meersmans.

8896 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a petición de «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», con domicilio en Palencia, avenida General Goded, número 31, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea aérea, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 12 KV., de conductor con aislamiento seco. Longitud 3.926 metros, capacidad de transporte 4.800 KVA., aproximadamente. Tiene su origen en la línea de Barruelo de Santulán a Brañesera y final en el centro social «El Golobar», en Salcedillo. Recorrido por los dos términos citados. Su finalidad es la electrificación del mencionado centro social.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 28 de febrero de 1978.—El Delegado provincial.—664-D.

8897 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV., La Almunia-Calatorao (A.T. 84/77).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica en término municipal de La Almunia, destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: S.E.T. «La Cuesta», de La Almunia de Doña Godina.

Término: Apoyo 15 de la línea Calatorao-Alfamen.

Longitud: 4.126 metros.

Recorrido: Término municipal de La Almunia de Doña Godina.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: Seis, de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—790-D.

8898 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV. de circunvalación de Calatorao (A.T. 85/77).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica en término municipal de Calatorao, destinada a mejorar la distribución eléctrica de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo tercero del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo número 1 de la línea de circunvalación existente a E.T. «Arrabal» (Calatoradico).

Término: E.T. «Puerta la Villa» (Calatorao).

Longitud: Tramo A-B, 1.000 metros; tramo B-C, 1.817 metros; total, 2.817 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatorao.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres, de LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 7 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—791-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

8899 *ORDEN de 1 de marzo de 1978 por la que se concede a «Estudios y Representaciones de la Industria y Minería, S. A.» (ERIM, S. A.), de Madrid, la importación temporal de unos repuestos para rodillos apisonadores para su reexportación a Nicaragua junto con máquinas de fabricación nacional.*

Ilmo. Sr.: «Estudios y Representaciones de la Industria y Minería, S. A.» (ERIM, S. A.), de Madrid, ha solicitado de este Ministerio la importación temporal de unos repuestos para